

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

MIÉRCOLES 5 OCTUBRE 2011

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46188 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAMARONES DEL MAR COBUS S. A.

Se comunica al público que la compañía CAMARONES DEL MAR COBUS S. A., prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Ingésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 9 de agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-U-DJC-G-11-0005433, de 26 de Septiembre del 2011.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A SESENTA AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO. PLAZO: El plazo de duración de la compañía será de sesenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil. Este plazo podrá disminuirse o prorrogarse por resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2011

Ab. Víctor Anchundia Placae
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(81213-1)